



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE 7 DE MAYO DE 2026, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO CONTRATADO LABORAL (CÓDIGO CONVOCATORIA C01/26)

DATOS CONVOCATORIA

Código convocatoria	Código Plaza Convocada	Denominación convocatoria
C01/26	7998	Concurso para contratación laboral de profesorado AYDR
Fecha publicación DOGV	27 de marzo de 2026	
Departamento Responsable Proceso Selectivo		
Ing. Mecánica y de Materiales		

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso arriba indicado y de conformidad con lo dispuesto en la base 5.1. de la convocatoria arriba referenciada.

RESUELVO:

PRIMERO:

Publicar anexo I de las listas provisionales con las personas admitidas y excluidas.

SEGUNDO:

Las personas aspirantes dispondrán de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar su exclusión u omisión.

Este mismo plazo servirá para aportar la justificación de los méritos alegados en el currículum que no hayan sido acreditados dentro del plazo de presentación de solicitudes. No se admitirá documentación acreditativa de los méritos una finalizado este plazo.

Valencia, a fecha de la firma.

Dirección del departamento de **Ing. Mecánica y de Materiales**



ANEXO I LISTAS PROVISIONALES PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO CONTRATADO LABORAL (CÓDIGO CONVOCATORIA C01/26)

Listado provisional de personas admitidas:

Apellidos y nombre	NIF (anonimizado)
Ivorra Martínez, Juan	4833*****
Kunowsky, Mirko	X574*****
Merlí Gisbert, Rafael	2918*****
Morcillo Esquerdo, M. Carmen	4875*****
Oliver Borrachero, Bernardo	2084*****
Pascual José, Borja	2084*****

Listado provisional de personas excluidas:

Apellidos y nombre	NIF (anonimizado)
Sobrino Málaga, Gonzalo	4856*****

- (1) No aporta CV en modelo oficial UPV (Base 4.12 de la convocatoria)
- (2) No aporta Formulario "Introducción de Datos" (Base 4.12 de la convocatoria)
- (3) No aporta Título de Doctor (Base 3.5 de la convocatoria)